



CONCEJO ABIERTO DE ARMAÑO

CVE-2025-3453 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2024.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Armaño, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2025, el expediente de modificación de créditos nº 01/2024 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Armaño por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Armaño, 16 de abril de 2025.

El presidente,

Bernardo Fidel Gutiérrez Aza.

2025/3453

CVE-2025-3453